



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

Nota UCPyPFE N° 19 DIC. 2016
BUENOS AIRES, 1204

Ref.: Contrato de Préstamo CFA N° 7864
Programa de Obras Múltiples en
Municipios Fase II – LPI N° 01/2016
“Colector de Desagüe Pluvial de la Ciudad
de San Isidro de Lules – Pcia. de
Tucumán”

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Se emite la presente con el objeto de modificar el Artículo 12 - Punto 1.22 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación de referencia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Antecedentes Técnicos: Lista de principales trabajos análogos realizados, suscrita por el Proponente y su Representante Técnico. Se deberá contar con al menos dos obras que tengan, como mínimo, lo siguiente:

- (a) Obras con pavimento de hormigón que tengan como mínimo un paquete estructural de 0.30 m de espesor y una superficie mínima de 7.800m².
- (b) Canal a cielo abierto revestido en hormigón en una longitud mínima de 7.800m. lineal**

Para el cumplimiento de este punto, en caso de que las obras se hayan ejecutado en UTE, se tomará en cuenta el porcentaje de participación correspondiente a aquellas. En el caso de presentación en UTE, para computar los Antecedentes Técnicos se tendrá en cuenta la suma de las experiencias presentadas ponderadas por el porcentaje de participación en la misma, la que deberá cumplir los requisitos estipulados, debiendo además cada uno de los integrantes cumplir con al menos el veinticinco por ciento (25%) del requisito mínimo para un oferente individual y uno de ellos deberá cumplir, como mínimo, el cuarenta por ciento (40 %) del requisito mínimo para un oferente individual.

Atentamente.

Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIRF 7385-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CFA N° 6568, N°7864 y N°8593
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas